CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE OFTALVIST

Y

LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

Madrid a 3 de mayo de 2023

De una parte, D. Pedro Taña Rivero, con DNI nº 24310051V, y D. José-Fernando Marín Santana, con DNI 21.428.346-M actuando en calidad de Consejeros Delegados de OFTALMOLOGIA VISTAHERMOSA SL con domicilio social en Avenida Denia, 103, Alicante código postal 03015 y con CIF nº B53685806,en virtud de la escritura de poder otorgada en fecha 04 de julio de 2002 (poderes que no le han sido derogados ni modificados) ante el notario de Valencia D. Cristóbal García Zapata, Protocolo Número 2002/945/N/04/07/2002, en adelante OFTALVIST.

De otra Dña. Yolanda Asenjo García, mayor de edad, con DNI 07.520.317-F Que lo hace en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA (en adelante A.E.A), con domicilio social en Hospital Clínico San Carlos, Puerta A, despacho 3. Profesor Martín Lagos S/N, 28040 de Madrid y con CIF. G- 8I 529729.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para otorgar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, y en cuya virtud,

MANIFIESTAN

PRIMERO. - OFTALVIST, ofrece a los asociados de "A.E.A", unas condiciones especiales, así como a sus empleados:

- Un 50% de descuento sobre las tarifas aplicadas a los pacientes nacionales en visita y pruebas complementarias.
- Descuentos en las tarifas quirúrgicas (dependiendo de cada caso particular).

SEGUNDO: "A.E.A" se compromete a difundir entre sus asociados la información referente a las condiciones especiales que les ofrece XXX a través de los medios de comunicación de los que disponga.

TERCERO: Este convenio de colaboración entrará en vigor a partir de la fecha indicada en el mismo y tendrá una validez indefinida. Hasta que una de las partes manifieste lo contrario.

CUARTO: No habrá cesión de datos personales entre las dos empresas.

QUINTO:

- En el momento de pedir la cita en OFTALVIST deberán comunicar que son beneficiarios de las ventajas especiales de "A.E. A".
- Para beneficiarse de dichas ofertas en OFTALVIST será imprescindible acreditarse como miembro de "A.E.A" a través de un documento oficial de la Asociación.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba indicado.

OFTALMOLOGÍA MISTAHERMOSA, S.L.

D. PEDRO TAÑÁ RIVERO

D. JOSÉ FERNANDO MARÍN SANTANA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

DÑA. YOLANDA ASENJO GARCÍA